

# PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso Académico 2015/16

<b>MÓDULO</b>	PRACTICUM
<b>MATERIA</b>	PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER
<b>SEMESTRE</b>	SEGUNDO
<b>CRÉDITOS</b>	20
<b>IDIOMA</b>	INGLÉS Y ESPAÑOL
<b>DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO</b>	
<p>Los alumnos deben superar 20 créditos ECTS mediante la realización de un Trabajo Fin de Máster y de alguna de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- prácticas dentro del sistema educativo o en empresas,</li><li>- trabajos de investigación tutelada (dentro de una de las Líneas de Investigación propuestas) y</li><li>- seminarios complementarios organizados dentro del máster y del programa de posgrado.</li></ul> <p>Cada alumno matriculado en la materia Prácticas y Proyecto Fin de Máster, deberá contactar con algún profesor que pueda dirigirle el trabajo y seleccionar algunas de las líneas de investigación del programa. Si tiene algún problema al respecto debe dirigirse al coordinador del máster.</p>	
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
<p>Para proceder a la defensa del Practicum y Trabajo Fin de Máster, el alumno deberá haber superado previamente al menos 32 créditos ECTS del Máster. No obstante, estos requisitos quedan supeditados a la normativa propia que, al respecto, puedan desarrollar las Universidades participantes para regular la elaboración y presentación de los Trabajos Fin de Máster.</p>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
<p>Con su realización como materia final del plan de estudios, el Practicum y Trabajo Fin de Máster, permitirá evaluar la adquisición por el estudiante del conjunto de competencias asociadas al título.</p>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<p>Los contenidos del Prácticum y Trabajo Fin de Máster dependerán de las ofertas de cada convocatoria.</p>	
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	
<p>La Comisión Académica del Máster hará pública antes del inicio del segundo semestre académico, la lista de Practicum y Trabajos de Fin de Máster que se oferten, indicando una descripción del trabajo a realizar, requisitos y tutor de cada uno de ellos. Se podrá desarrollar inicialmente una actividad docente presencial en grupos reducidos y/o de forma individual. Cada tutor se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo y en su redacción, así como en la preparación de su exposición oral, a través de una acción tutelada individualizada y, de forma complementaria, si se estimara conveniente, a través de alguna acción docente presencial en grupo reducido. La memoria deberá incluir un resumen en inglés, cuya extensión y características serán precisadas por la Comisión Académica del Máster.</p> <p>La presentación del trabajo se realizará por escrito y se defenderá de forma oral, en sesión pública ante el correspondiente tribunal de Practicum y Trabajo Fin de Máster.</p>	
<b>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA</b>	

### CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La Comisión Académica del Máster deberá nombrar para cada una de las tres convocatorias anuales del Prácticum y Trabajo Fin de Máster un Tribunal, cuya composición se establecerá oportunamente. Los nombres de los miembros de ese Tribunal se harán públicos tras la inscripción de los trabajos que se presenten a la convocatoria correspondiente.

Previamente a la defensa oral de los mismos, el tutor deberá remitir a la Comisión Académica del Máster un informe valorando el trabajo realizado por el alumno y haciendo constar la calificación que le otorga.

La evaluación por el Tribunal se realizará sobre la exposición pública del trabajo por parte del estudiante, sobre la memoria presentada y sobre el trabajo realizado, previo conocimiento del informe del tutor.

Después de la exposición, el tribunal deberá emitir un informe haciendo constar la calificación que otorga al alumno.

La calificación del alumno se obtendrá ponderando las calificaciones emitidas por el tutor y el tribunal, con unos pesos que se establecerán oportunamente y deberán ser públicos.

No obstante, este sistema queda supeditado a la normativa propia que, al respecto, puedan desarrollar las Universidades participantes para regular la elaboración y presentación de Trabajos Fin de Máster.

[Directrices sobre evaluación de trabajos de investigación tutelada en másteres oficiales de la Comisión de Doctorado.](#)

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En la web del máster